

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HON. CARLOS A LOPEZ RIVERA A CONTRATAR COMO MEDIDA DE EMERGENCIA Y SIN EL REQUISITO DE SUBASTA PUBLICA CON LA CONSTRUCTORA CARIBBEAN MEMBRANES CONTRACTORS LA INSTALACION DE TOLDOS COMO TECHOS PROVISIONALES EN LAS RESIDENCIAS DE DORADENOS AFECTADOS POR EL PASO DEL HURACAN GEORGE; Y PARA OTROS FINES:

Por Cuanto: Al paso del huracán George en Puerto Rico se registró un número extraordinario de viviendas que perdieran sus techos y miles de familias quedaron a la interperie y a merced de los elementos, Dorado también sufrió seriamente esta situación.

Por Cuanto: Los toldos plásticos como techo es una alternativa que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos han implementado en el país para ayudar con carácter de emergencia a los damnificados.

Por Cuanto: El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos celebró una subasta para la colocación e instalación de toldos en Puerto Rico dividiendo el país para esos efectos en 8 zonas.

Por Cuanto: A Dorado se le asignó a la zona 4 y se le adjudicó la subasta a la Firma Caribbean Membranes Contractors representada por el señor Adrian Hilera.

Por Cuanto: En Dorado hay una brigada de esta empresa prestando servicios en Villa 2,000 y luego se desplazaran a Higuillar, Mameyal, Puertos, etc.

Por Cuanto: La Administración Municipal de Dorado entiende que con las brigadas contratadas hasta ahora se hace imposible cubrir con prontitud todas las comunidades por lo cual considera efectivo y oportuno contratar con el contratista asignado a nuestro pueblo que se traigan brigadas adicionales para cubrir las comunidades de Río Lajas, Santa Rosa, Espinosa y Maguayo.

Por Tanto: Por la presente ordenamos lo siguiente:

Sección 1ra: Autorizamos al Alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. Lopez Rivera, a contratar como medida de emergencia y sin el requisito de subasta pública con la firma Caribbean Membranes Contractors la instalación de toldos como techos provisionales en las residencias de la municipalidad afectadas por el Huracán George.

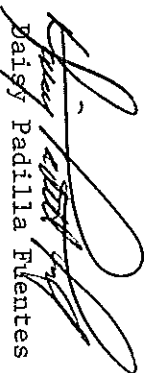
Sección 2da: El Municipio utilizará los mismos criterios de costos para pago que utiliza el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos para los suyos, es decir los precios adjudicados en la subasta y que se describen a continuación:

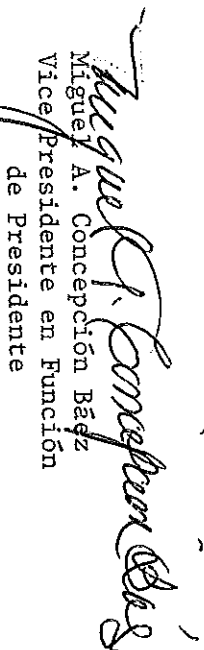
Toldos	- \$1.05
Paneles	- \$3.10 p/c
Cuartos y	
Alfagias	- \$2.30 p/c

Sección 3ra: Previo a cada pago se hará una corroboración fiel y exacta de las cantidades facturadas por un representante cualificado del Municipio y hasta donde sea posible por un funcionario del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos.

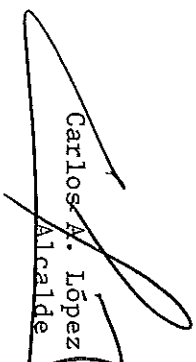
Sección 4ta: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Alcalde de Dorado, Puerto Rico y copia certificada de la misma sea remitida a los funcionarios con interés en ella.

Adoptada hoy día 13 de octubre de 1998.


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Interina
Asamblea Municipal


Miguel A. Concepción Báez
Vice Presidente en Función
de Presidente

Aprobada por mi hoy día 14 de octubre de 1998.


Carlos A. López Rivera
Alcalde